elector de Diputado [illegible] el 10 del [illegible]
se manda el Señor [illegible] Don Juan [illegible]
con [illegible] [illegible] la cual no [illegible]
debe [illegible] [illegible] de Mayo [illegible]
explicada [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] =

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Ordin.

En Madrid 8 de Junio de 1809 la Ciudad de Cartagena [illegible]
capitular de ella en dos jueves días de Junio de Mayo
año de mil ochocientos y diez y nueve se reunieron en
el cuarto cabildo los señores D. Felipe Pinto de
Verdu Alcalde de la Real Cárcel, D. Pedro Pascual
y Aguirre Alférez de la ciudad, Don Alonso Alcaraz
D. Juan de Riera Don Juan Bautista [illegible]
[illegible] D. Carlos Bernardo Campillo Don
Joaquín Riera y Pedro Santiago Pedro de
Aguirre Don Juan Bautista Cambeses D. Joseph Garcia
Machado D. Juan Garcia Campero Don
Juan Garcia Angosto y Vicente Jerónimo Lopez
Vicente Aguirre con el del Alférez del
de campo D. Juan Llanos [illegible] de Mora en
que se [illegible] una copia de carta en que se [illegible]
por el D. Don Rodrigo Caro Superintendente
General del Reyno de Valencia en [illegible] de
los Principales y Comandantes [illegible]
del Barcelona [illegible]
[illegible]